

RESOLUCION N° 174 DE 2024

Por la cual se corrigen la Resoluciones 787 de 2023 y 107 de 2024 de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, y se dictan otras disposiciones.

LA Rectora de la

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR, UNIBAC,

En uso de sus facultades, en especial las conferidas por las Ordenanzas 35 de 1990 y 16 de 2008 de la Asamblea Departamental de Bolívar y demás normas concordantes y pertinentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 012 de 20 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, modificó y aprobó la Escala Salarial que regirá a partir del 1 enero de 2024 para los empleos de la planta administrativa de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, para el cumplimiento de su misión institucional y de los planes, programas y proyectos señalados en su plan de acción y la misma no causará impacto fiscal en el presupuesto oficial de Unibac.

Que mediante Resolución 787 de 29 de diciembre de 2023 se adoptó la Escala Salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2024 para los empleos administrativos de la planta de Unibac y mediante Resolución 107 de 18 de marzo de 2024, se adoptó la Escala Salarial aplicando los incrementos salariales determinados en el Decreto Nacional No. 0293 de 5 de marzo de 2024: "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia presupuestal".

Que al transcribirse la información contenida en el Acuerdo 012 de 20 de diciembre de 2023 expedido por el Consejo Directivo a la Resolución 787 de 2023, se presentó el error de no incluir en la Escala un Grado Salarial, error que se repite en la Resolución 107 de 2024 debido a que esta última se fundamentó en la anterior Resolución 787 de 2023, las cuales se deben corregir.

Que todo lo anterior conlleva a que se deben corregir los errores de digitación y transcripción acaecidos con relación a la Escala Salarial determinada en los actos administrativos antes enunciados.

Que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 45 dispone: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Corregir el artículo 1º de la Resolución 787 de 29 de diciembre de 2023, el cual quedará así:

"Artículo 1º: Adoptar la Escala Salarial para lo empleos correspondientes a la planta de personal de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0896 de fecha 2 de junio de 2023 de la Función Pública, y el Acuerdo 012 de 20 de diciembre de 2023:

Escala Salarial					
Grado	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
1	4.011.700	7.226.329	2.865.500	3.772.846	1.481.836
2	5.157.900	7.794.160	3.438.600		1.751.104
3	5.731.000	8.500.000	4.011.700		1.881.842
4	6.436.137	9.352.992	4.584.800		2.036.181
5	6.757.621		5.307.549		2.162.344
6	7.226.329		5.700.258		2.260.712
7	7.948.960		6.270.285		2.406.842
8	9.083.814				2.573.464
9	9.910.751				2.687.883
10	11.727.514				3.161.169
11	12.243.089				
12	14.452.658				
13	18.214.800				

RESOLUCION N° 174 DE 2024

por la cual se corrigen la Resoluciones 787 de 2023 y 107 de 2024 de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2º. Corregir el artículo 1º de la Resolución 107 de 18 de marzo de 2024, el cual quedará así:

Artículo 1º: Adoptar, con retroactividad al 1 de enero de 2024, la siguiente escala de asignación básica mensual para los empleos correspondientes a la planta de personal administrativo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 0293 de 5 de marzo de 2024, así:

Escala Salarial 2024					
Grado	Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial
1	4.448.173	8.012.554	3.177.266	4.183.331	1.643.060
2	5.719.080	8.642.165	3.812.720		1.941.624
3	6.354.533	9.424.800	4.448.173		2.086.586
4	7.136.388	10.370.598	5.083.626		2.257.718
5	7.492.850		5.885.011		2.397.607
6	8.012.554		6.320.447		2.506.677
7	8.813.807		6.952.492		2.668.707
8	10.072.133				2.853.457
9	10.989.041				2.980.324
10	13.003.468				3.505.104
11	13.575.138				
12	16.025.107				
13	20.196.570				


Artículo 3º: Los demás artículos de las Resoluciones 787 de 29 de diciembre de 2023 y 107 de 18 de marzo de 2024 conservan su texto original.

Artículo 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación la cual deroga las anteriores y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 17 de abril de 2024.


SACRA NADER DAVID
Rectora


ELZIE TORRES ANAYA
Secretario General

Proyectó: C. G. de M- Asesora externa

Revisó: Jefe Oficina Jurídica